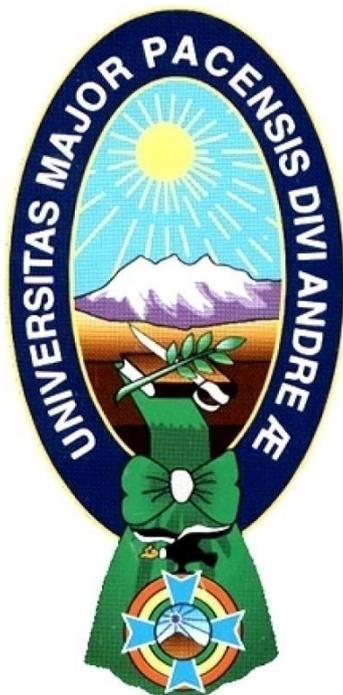


**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS CONTABLES,**  
**FINANCIERAS Y AUDITORIA**



**PLAN - ESTRATEGICO**

**La Paz, agosto 2018**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
    2. CREACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y AUDITORIA.
    3. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, VALORES, MISIÓN Y VISIÓN DEL IICCFA
      - 3.1.Principios Filosóficos
      - 3.2.Valores.
      - 3.3Misión
      - 3.4.Visión
  4. POLÍTICA DE CALIDAD DEL IICCFA
  5. ESTRATEGIA GENERAL DEL IICCFA
  6. BASE LEGAL
  7. ATRIBUCIONES DEL IICCFA.
  8. MANUAL.
    - 8.1 OBJETIVO
    - 8.2 ALCANCES
    - 8.3 VENTAJAS DE SU APLICACIÓN
    - 8.4 ESTRUCTURA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO
  9. PROCESOS DEL POSTGRADO - IICCFA
    - 9.1 Determinación de los Fines del Postgrado – IICCFA
    - 9.2 Identificación de Usuarios.
    - 9.3 Identificación de Servicios
    - 9.4 Mapa de Procesos.
    - 9.5 Identificación de Procesos y Procedimientos.
    - 9.6 Codificación de Procesos
  10. ESTRUCTURA DEL IICCFA
  11. INVESTIGACIÓN
  12. CONCLUSIONES – INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y AUDITORIA
- ANEXO
- PAUTAS PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN
- . FUENTES CONSULTADAS

## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 7 de enero del 2009, en su artículo 77 señala expresamente que “la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. El Estado y la sociedad tiene tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial y la educación superior de formación profesional”.

Asimismo, en su artículo 97, respecto a la formación pos gradual, establece que ésta “en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados a la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad”.

En el artículo 103, párrafo I, establece que “el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general”.

La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, aprobado mediante ley 070 del 20 de diciembre de 2010, en su artículo 52 determina que “la Formación Superior Universitaria es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica – tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y socio cultural de manera crítica, compleja y propositiva,

desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional”.

Por otro lado, en el artículo 64, en lo que concierne a la formación pos gradual se señala que ésta “en sus diferentes grados académicos, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado Plurinacional”.

En el Plan de Desarrollo Económico y Social, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020, la Universidad Mayor de San Andrés debe alinearse al Pilar 3: Salud, educación y Deporte y el Pila 4: Soberanía Científica y Tecnológica.

En el ámbito interno, la UMSA ha diseñado su “Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 con Visión al 2030”, compatible con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de la Universidad Boliviana 2014 – 2018, cuatro ejes estratégicos: 1) excelencia académica; 2) investigación científica, tecnológica e innovación con pertinencia social; 3) interacción social con responsabilidad y compromiso; y 4) gestión de calidad con eficiencia organizacional.

A nivel de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Mayor de San Andrés, en su Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 062/2013 de 27 de febrero de 2013, se tiene como objetivos centrales la formación de profesionales:

a) con excelencia académica en sistemas de información contable, financiera y de gestión;

- b) competentes en la prestación de servicios de atestación y no atestación;
- c) competentes en servicios de asesoramiento: contable, tributario, administrativo, laboral y otros vinculados a la profesión;
- y d) con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer el conocimiento científico.

En el plano específico del Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables , Financieras y Auditoría (IICCF), en el marco de su creación, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 457/04 de 6 de octubre de 2004, se plantea los siguientes objetivos:

- a) contribuir al desarrollo nacional y regional a través de la generación de conocimientos dentro del campo contable financiero;
- b) contribuir en la transformación del proceso de enseñanza – aprendizaje, a través de la docencia, investigación e interacciones sociales (individuales y organizacionales);
- c) fomentar las actividades de investigación en docentes y estudiantes mediante programas y proyectos que incorporen a ambos estamentos;
- d) coordinar y fomentar las actividades inter y multidisciplinarias sin restricciones;
- e) promover relaciones de intercambio con organismos internacionales , en los cuales debe prevalecer el sentimiento de reciprocidad, no tomando en cuenta los costos y beneficios organizacionales;
- f) facilitar una correcta interpretación y aplicación de disposiciones legales en materia contable, tributaria y socio laboral; y
- g) validar experiencias, resultados y productos.

En este contexto normativo general y específico, a ser detallado en un punto también específico, se ha elaborado el presente Plan del IICFA que incluye el Manual de Procesos y Procedimientos de Postgrado, con el propósito de establecer en forma metódica y secuencial las operaciones y tareas que deben seguirse mediante la formalización y estandarización de procesos y procedimientos para la ejecución de las

actividades académicas y administrativas de la Unidad de Postgrado del Instituto.

## 2. CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y AUDITORIA

En el marco de su creación, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 457/04 de 6 de octubre de 2004 y lo establecido en su Reglamento, Capítulo I, Naturaleza y Definición, artículo 1:

“El Instituto de Investigaciones en Ciencias Contables, Financieras y Auditoría es un organismo dependiente de la actividad económica y formativa de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés con la finalidad de:

- a) Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar programas y proyectos tanto de investigación y desarrollo científico, tecnológico humanístico en el campo de las ciencias contables y financieras,
- b) Interacción social en áreas de conocimiento en problemas identificados de la realidad.
- c) Desarrollar su actividades en todo el territorio de la República de Bolivia” (hoy Estado Plurinacional de Bolivia).

## 3. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, VALORES, MISIÓN Y VISIÓN DEL IICCFA

A la fecha el Instituto establece de manera específica sus principios filosóficos, valores, misión y visión propios, se adhiere a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 de la Carrera de Contaduría Pública de La Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo

Universitario No. 062/2013 de fecha 27 de febrero de 2013 y de cuya carrera depende:

A. Principios Filosóficos

Se debe fundamentalmente al Estado Plurinacional de Bolivia, y a él se orienta todos sus esfuerzos, contribuyendo a la solución de problemas en entidades públicas y privadas, mediante:

- a) La formación profesional, la investigación, el estudio y el planteamiento de soluciones.
- b) Abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, sin efectuar proselitismo político ni religioso.
- c) Busca permanentemente alcanzar la excelencia académica, a través de poner en práctica la cultura de la calidad en todos sus actos.
- d) Desarrolla una formación consciente, participativa y crítica con libertad académica y rigor científico que comprende y respeta derechos fundamentales del ser humano y de la comunidad.
- e) Orienta incentivar valores morales, éticos y cívicos, respetando derechos humanos con profunda conciencia ciudadana, coadyuva la búsqueda de la verdad.
- f) Forma hombres y mujeres profesionales de honor, libres y conscientes de la realidad económica y social a nivel nacional.
- g) Busca conservar las bases históricas de la identidad nacional, para incrementar el orgullo de los que somos y así proyectarse al futuro.

B. Valores

- a) Honestidad a toda prueba.
- b) Responsabilidad.
  
- c) Reconocimiento a la creatividad y perseverancia.
  
- d) Liderazgo y emprendimiento.
  
- e) Pensamiento crítico.
- f) Lealtad.
  
- g) Respeto a las personas.
  
- h) Igualdad de oportunidades.
- i) Orden, disciplina y trabajo en equipo.
- j) Justicia, equidad.
- k) Identidad y compromiso institucional.
- l) Búsqueda permanente de la calidad académica.
- j) Responsabilidad social.

### C. Misión

“Formar profesionales en Contaduría Pública con excelencia académica, en las áreas de información financiera y no financiera, que permita potenciar la capacidad de la toma de decisiones por diversos usuarios.”

La Unidad de Postgrado del Instituto enriquece la misión en los términos de “Somos la unidad Académica formadora de especialistas de alto

nivel a través de diplomados, Maestrías y Doctorado en las Ciencias contables, Financiera y Auditoría , somos formadores de profesionales líderes e investigadores competentes , responsables y aportamos al desarrollo sostenible mediante la enseñanza e investigación, interpretando la realidad y proponiendo soluciones científico – técnicas a los problemas y necesidades del país”

El Instituto complementa a la misión de la Carrera y su Unidad de Post grado reforzando la difusión de principios éticos y morales, de reconocida calidad humana, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia, convirtiéndose en agente de cambio para proporcionar y atestar información confiable a los usuarios.

#### D. Visión

Ser una unidad académica y de investigación con liderazgo nacional y excelencia profesional en áreas de Contabilidad, Finanzas y Auditoría bajo fundamentos de equidad y oportunidad que sustenta la educación permanente con la aplicación de un modelo educativo integrador y pertinente a las demandas sociales y de la profesión enfocada a ser un referente nacional”.

#### 4. POLÍTICA DE CALIDAD DEL IICCFA

En concordancia a lo establecida en Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 de la Carrera de Contaduría Pública, el Instituto tiene como política de calidad:

“Los estudiantes son las personas más importantes a las que tiene por premisa insustituible servir y satisfacer, cumpliendo con la oferta académica en los plazos establecidos y mejorando permanentemente todos los procesos académicos y administrativos para alcanzar la excelencia académica.

La exigencia académica, el bienestar y la seguridad de todos quienes conforman el IICCFA y el respeto a los derechos humanos son pilares fundamentales e insustituibles que identifican al Instituto, para dentro de un marco de principios y valores, desarrollar cultura de calidad institucional”

#### 5. ESTRATEGIA GENERAL DEL IICCFA

El Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría, en correspondencia a la estrategia de Carrera de Contaduría Pública, establece:

“Innovar y mejorar continuamente los procesos académicos, administrativos y de investigación, trabajando proactivamente y en equipo”.

#### 6. BASE LEGAL

El funcionamiento del Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría se basa en las siguientes disposiciones en vigencia:

- a) Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA, aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 062/13 de 27 de febrero de 2013.
- b) Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 457/04 de 6 de octubre de 2004 que aprueba la creación y el Reglamento de Funcionamiento del IICCFA.
- c) Reglamento de Postgrado de los Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad

Mayor de San Andrés aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 092/2016 de fecha 20 de abril de 2016.

## 7. ATRIBUCIONES DEL IICCFA

En el marco de la creación de la creación del Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 457/04 de 6 de octubre de 2004 y su Reglamento, Capítulo II, Artículo 5, son atribuciones del Instituto:

- a) Gestionar cooperación financiera y técnica ante organismos internacionales, gobiernos de países amigos y otras fuentes internas y externas.
- b) Administrar eficientemente los recursos otorgados por la Universidad Mayor de San Andrés y destinarlos a los fines para los cuales fueron requeridos.
- c) Dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia relativas a la fiscalización y control de cada gestión (Leyes de control fiscal y otras).
- d) Adquirir y transferir producción bibliográfica de disciplinas afines y promover su difusión.
- e) Participar en asociaciones o convenios inherentes al cometido de sus objetivos. Efectuar operaciones para el manejo de recursos propios de acuerdo a la legislación universitaria.
- f) Otras atribuciones referentes al cumplimiento de sus objetivos y las que podrían asignársele por disposiciones universitarias.

## 8. MANUAL

En el contexto del Plan del IICCFA se presenta el Manual de Procesos y Procedimientos, en el marco de lo que dispone el Reglamento de Postgrado de los Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que

norma todos los aspectos de la implementación y funcionamiento de programas de postgrado que oferta la Facultad, es:

### 8.1 OBJETIVO

Reflejar en forma metódica y secuencial las operaciones y tareas que deben seguirse mediante la formalización y estandarización de procesos y procedimientos académicos y administrativos que ejecuta el IICCFa para la prestación de sus servicios de postgrado: diplomados, especialidades, maestrías y doctorados.

### 8.2 ALCANCES

El manual abarcará los procesos, operaciones, procedimientos y tareas que se realizan en los diferentes niveles que corresponden a las actividades de postgrado en el ámbito académico y administrativo que realiza el Instituto para el cumplimiento de su visión, misión y objetivos institucionales.

### 8.3 .VENTAJAS DE SU APLICACIÓN

La aplicación del Manual de Procesos y Procedimiento permitirá:

- a) Estandarizar la ejecución de procesos, operaciones, procedimientos y tareas y facilitar la toma de decisiones programadas.
- b) Evitar la superposición de operaciones y tareas entre las diferentes Unidades y puestos del área de postgrado del Instituto.
- c) Simplificar y/o racionalizar la ejecución de operaciones y tareas que, cuando no están normalizadas, resultan confusas, voluminosas y, por lógica consecuencia, costosas.
- d) Simplificar la inducción y la capacitación de nuevos funcionarios.
- e) Incrementar la motivación de los funcionarios, ya que permite la detección de los objetivos del área de postgrado mediante el aporte de sus tareas.

- f) Reducir la participación de niveles de decisión del Instituto, limitando su participación a casos no habituales y dedicando más tiempo a la toma de decisiones no programadas.
- g) Evitar improvisaciones y/o decisiones apresuradas, a veces incongruentes con las tomadas por otra Unidad del Instituto.
- h) Reflejar la evolución administrativa del Instituto y el nivel de racionalización alcanzado.
- i) Agilizar las operaciones y tareas de auditoría ya que consultando los manuales, los auditores podrán familiarizarse rápidamente con los procesos y procedimientos del área de postgrado a auditar.
- j) Facilitar el control de gestión y la detección de deficiencias en los procesos y procedimientos aplicados.

En cuanto a su funcionalidad permitirá:

- k) Conocer el funcionamiento de los ámbitos académico y administrativo del postgrado en lo que respecta a la descripción de, operaciones, tareas y los responsables de su ejecución.
- l) Uniformar, controlar y coordinar el cumplimiento de las actividades.
- m) Evitar cambios arbitrarios en la ejecución de actividades.
- n) Coadyuvar en la inducción y en la capacitación del personal.
- o) Facilitar las labores de auditoría.

#### 8.4 ESTRUCTURA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El manual ha sido estructurado por procesos, operaciones, procedimientos y tareas del área de postgrado del Instituto, en función a la identificación de:

Procesos académicos.

Procesos administrativos.



PROCESOS ACADEMICOS	PROCESOS ADMINISTRATIVOS
<p>Evaluación de estudiantes de postgrado.</p> <p>Elaboración de las tesis para los programas de postgrado.</p> <p>Tutorías para programas de postgrado</p> <p>Defensa y calificación de las tesis de los programas de postgrado.</p> <p>Designación de tribunales para defensa de tesis de los programas de postgrado.</p> <p>Otorgación de becas para los programas de postgrado.</p>	<p>Permanencia de estudiantes en cursos y programas de postgrado.</p> <p>Designación de coordinador del Instituto</p> <p>Designación de Coordinador de Doctorado.</p> <p>Designación de Coordinador de Maestría</p> <p>Evaluación de programas de postgrado.</p> <p>Designación de personal para programas de postgrado.</p>

### 8.5 FINES DE LA UNIDAD POST GRADO

De Acuerdo al reglamento de Postgrado de Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, Capítulo I, Artículo 3, sus fines son:

- a) Contribuir a la especialización profesional para la optimización de capacidades, destrezas, aptitudes y competencias profesionales en respuesta a la creciente y compleja realidad nacional.
  
- b) Complementar la formación de los profesionales, para un mejor conocimiento de la realidad nacional y la resolución de problemas en el marco de las políticas universitarias, municipales, regionales y nacionales, contribuyendo al desarrollo del país.

## 8.6 IDENTIFICACION DE USUARIOS

Dentro lo establecido en el Reglamento de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA, los usuarios del Postgrado – IICCFA son:

- a) Honorable Consejo Facultativo.
- b) Director de la Carrera de contaduría Pública
- c) Honorable Consejo de Carrera de Contaduría Pública.
- d) Jefe Área Desconcentrada de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- e) Director del IICCFA. Docentes de Postgrado. Coordinadores de Programas de Postgrado.
- f) Estudiantes de Postgrado.
- g) Personal de Apoyo Administrativo.

## 8.7 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS

Este acápite está en función a lo establecido en el Reglamento de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, aprobado mediante Resolución del HCU No. 096/2016 de fecha 20 de abril de 2016, Capítulo I, Artículo 3 y Capítulo II, Artículos 6, 7 y 8.

a) Programas de Postgrado que no otorgan grado académico

Está conformado por diplomados y otros cursos de actualización, de formación continua,

extensión y ampliación del conocimiento experto.

Definición: Son programas de corta duración que tienen como objetivo actualizar, capacitar, reforzar o profundizar conocimientos de los profesionales en el área de Contaduría Pública , incorporando nuevos conocimientos de otras disciplinas en forma transversal que complementan su formación.

b) Tipos de cursos de postgrado:

Actualización: Consiste en cursos de formación continua talleres, cursos cortos, seminarios y otros.

c) Diplomado: Es un curso de capacitación para el desempeño de funciones profesionales, que se realiza mediante la aplicación de conocimientos teóricos y técnicos avanzados.

El Diplomado está estructurado dentro de la malla curricular de programas de Maestría y puede conducir con exigencias específicas al grado académico de Maestría.

d) Programas de Postgrado que otorgan grado académico de formación especializada y experta en Contaduría Pública. Son:

- En Especialidad.
- Maestría.
- Doctorado.
- Postdoctorado.

## 8.8 MAPA DE PROCESOS



## 9. PROCESOS DEL POST GRADO DEL IICCFA

### 9.1 PROCESOS ACADÉMICOS

a) Nombre del Proceso: Proceso de enseñanza aprendizaje

Objetivo del Proceso: Desarrollo de los programas de actualización, diplomado, especialidad, maestría y doctorado.

UNIDAD – PUESTO DE DOCENCIA  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS de aula  
RESPONSABLES – Docentes

b) Nombre del Proceso: Evaluación de estudiantes de postgrado

Objetivo del Proceso: Evaluar a los estudiantes de los programas de actualización, diplomado, especialidad, maestría y doctorado.

UNIDAD PUESTO DE DOCENCIA  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE Docente

c) Nombre del Proceso: Elaboración de la tesis para los programas de postgrado

Objetivo del Proceso: Establecer las condiciones académicas para la elaboración de la tesis de programas de postgrado

UNIDAD PUESTO – Estudiantes de Doctorado, Maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE – - Estudiantes

d) Nombre del Proceso: Tutorías de programas para programas de postgrado  
Objetivo del Proceso: Determinar las condiciones para la asignación de tutores para la elaboración de tesis de programas de postgrado

UNIDAD PUESTO – Coordinadores de doctorado y maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE – Coordinador de Doctorado  
RESPONSABLE – Coordinador de Maestría

e) Nombre del Proceso: Defensa y calificación de las tesis de los programas de postgrado

Objetivo del Proceso: Determinar las condiciones para la defensa y calificación de las tesis de los programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO – Coordinadores de doctorado - maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE COORDINADOR DE DOCTORADO  
RESPONSABLE COORDINADOR DE MAESTRÍA

F) Nombre del Proceso: Designación de tribunales para la defensa de tesis de los programas de postgrado

Objetivo del Proceso: Determinar los requisitos para la designación de los miembros del tribunal para la defensa de tesis de los programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO – Coordinadores de Doctorado y Maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE Coordinador de Doctorado  
RESPONSABLE Coordinador de Maestría

G) Nombre del Proceso: Otorgación de becas para los programas de postgrado. Objetivo del Proceso: Establecer requisitos y condiciones para la otorgación de becas para programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO – Coordinador Administrativo del Instituto  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE Director de Carrera de Contaduría Pública

## 9.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS

a) Nombre del Proceso: Contratación de docentes de postgrado

Objetivo del Proceso: Establecer las condiciones y requisitos para la contratación de docentes de programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO Coordinadores de Doctorado y Maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE Director de la Carrera de Contaduría Pública

b) Nombre del Proceso: Designación de docentes de postgrado.

Objetivo del Proceso: Establecer los requisitos para la contratación de docentes de postgrado.

UNIDAD PUESTO – Coordinadores de Doctorado y Maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE Director de carrera de Contaduría Pública

c) Nombre del Proceso: Admisión de estudiantes para cursos y programas de postgrado.

Objetivo del Proceso: Determinar los requisitos de admisión para estudiantes para cursos y programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO Coordinadores de Doctorado y Maestría  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE Coordinador de Doctorado  
RESPONSABLE Coordinador de Maestría

d) Nombre del Proceso: Permanencia de estudiantes en cursos y programas de postgrado.

Objetivo del Proceso: Establecer las condiciones para la permanencia de los estudiantes en los cursos y programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO Coordinadores de doctorado, maestría y administrativo  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE estudiantes de Doctorado – Coordinador de Doctorado  
RESPONSABLE estudiantes de Maestría – Coordinador de Maestría  
RESPONSABLE de aspectos económicos y de informática de registros Coordinador administrativo

e) Nombre del Proceso: Designación del coordinador de programas de Doctorado, Maestría y Administrativo..

Objetivo del Proceso: Determinar los requisitos y condiciones para la designación de coordinadores de Doctorado, Maestría y Administrativo.  
UNIDAD PUESTO – Director de Carrera de Contaduría Pública y Consejo de Carrera de Contaduría Pública  
OPERACIONES PROCEDIMIENTOS  
RESPONSABLE - Director de Carrera de Contaduría Pública

f) Nombre del Proceso: Designación de personal para programas de postgrado

Objetivo del Proceso: Establecer los requisitos y condiciones para la designación de personal administrativo para programas de postgrado.

UNIDAD PUESTO Coordinador Administrativo

OPERACIONES PROCEDIMIENTOS

RESPONSABLE Director de Carrera de Contaduría Pública

g) Codificación de Procesos

Para la codificación de los Procesos y Procedimientos, se ha utilizado el siguiente método:

IICCFA - UP = Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría – Unidad de Postgrado

PA = Procesos Académicos

PAD = Procesos Administrativos

CU = Código de la Unidad Responsable

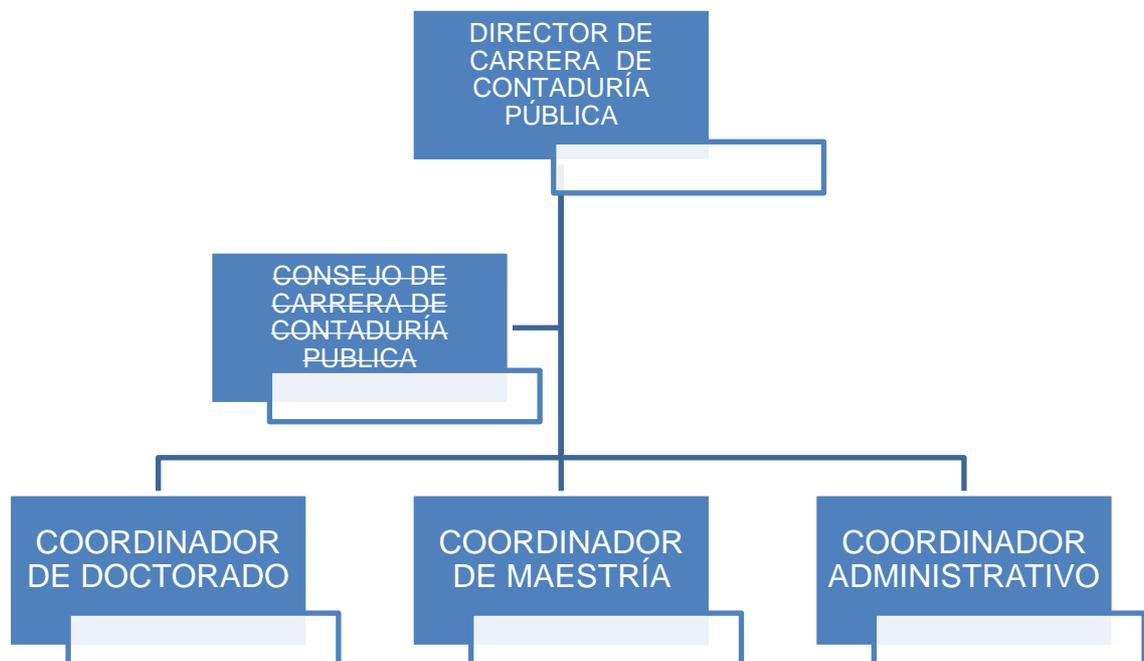
10. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y AUDITORIA.

10.1 Organización del Instituto de Ciencias Contables Financieras y  
Auditoría

El Instituto responde a una Organización jerarquizada dirigida por el Director de la Carrera de Contaduría Pública – Máxima Autoridad Ejecutiva asesorado por el Consejo de Carrera de Contaduría Pública mediante resoluciones de Consejo que sometida a la aprobación de Consejo facultativo de la facultad de Ciencias Económicas constituye los lineamientos de políticas a aplicar

En el segundo nivel de organización jerárquica se encuentran los Coordinadores de las unidades pedagógicas de formación de Post Grado

- Coordinador de Doctorado- responsable de formación académica en el máximo nivel de formación educativa que presta la UMSA.
- Coordinador de Maestría – responsable de formación académica en grado de Maestría y de los diplomados.
- Coordinador Administrativo – responsable de registros académicos



## 10.2 UNIDAD DE POST GRADO DOCTORADO

El Sistema Universitario se encuentra bajo la presión de los cambios que genera la dinámica de los nuevos tiempos, imponiendo la necesidad de diseñar programas educativos pertinentes y de calidad.

El programa de doctorado en CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y AUDITORIA ” organizado por el Instituto en Ciencias Contables, Financiera y Auditoria, dependiente de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Mayor de San Andrés está orientado hacia la formación de investigadores de alto nivel en el campo contable y auditoria con la capacidad de atender las problemáticas locales, nacionales e internacionales. El Programa Doctoral se fundamenta en:

1. Fortalecimiento del proceso de investigación de la Carrera de Contaduría Pública.
2. Generar conocimiento para procurar respuestas a los problemas que tiene sociedad referente a la Ciencias Contables y Auditoria Financiera
3. La necesidad de formar doctores de los diversos sectores involucrados en el desarrollo de la profesión Contador Público con capacidad de investigar y producir conocimiento en ciencia contable y auditoria.
4. Creación o incremento de producción académica de los profesionales.
5. Promover el intercambio de investigadores con países, instituciones públicas y privadas que identifican problemas comunes.
6. Promover el énfasis en la profesión docente como aspecto fundamental para mejorar la calidad de la educación

La organización del proceso de investigación se da en las áreas de:

Área de contabilidad

Fundamentos Epistemológicos y filosóficos de la Contabilidad

Teoría y Modelos Contables

Contabilidad Financiera y de Gestión

Marco Conceptual de la Contabilidad Globalizada.

Área de auditoria

Fundamentos Teóricos de la Auditoria

Auditoría con un enfoque Integral.

Auditoria Gubernamental y el Modelo Socioeconómico.

Área Metodología de la investigación

Procesos Metodológicos de la Investigación Científica.

Métodos Cuantitativos y Cualitativos para la  
investigación aplicados a Ciencias Contables y  
Auditoría.

Metodología de la Investigación Doctoral.

Seminarios de tesis doctoral

Seminario Tesis Doctoral I.

Seminario Tesis Doctoral II.

Modulo opcionales

Curso de inglés: English for Academic Purpose” (EAP)

### 10.3 UNIDAD DE POST GRADO MAESTRÍA

En la actualidad la Unidad de Postgrado está a cargo de los siguientes programas:

- a. Maestría en Auditoría y Control Financiero.
- b. Maestría en Auditoria Gubernamental.
- c. Maestría en Auditoria Ambiental y Contabilidad Verde.
- d. Maestría en Tributación.

- e. Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.
- f. Diplomado en Tributación.
- g. Diplomado en Actualización en educación superior y diseño curricular por competencias.
- h. Diplomado en Auditoria Forense

#### 10.4 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

El Instituto de Investigación de Ciencias Contables y Financieras necesita de una unidad donde se implemente los procesos de:

- a) Registro académico.
- b) Elaboración del presupuesto del Instituto para los Programas de Doctorado, de Maestría.
- c) Publicación de investigaciones de doctorado y maestría
- d) Control de personal de los programas de doctorado, maestría y administrativo
- e) Logística de suministros
- f) Mantenimiento de instalaciones inmueble, equipo informático .

#### 11. LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO

##### A.) Propósito

El Instituto de Ciencias Contables, Financieras y Auditoria define Líneas de Investigación Líneas de investigación con ejes temáticos y temáticas propias de cada eje, de manera que las tesis doctorales y de maestría se enmarquen preferentemente en estos ejes y temas con el propósito que las investigaciones se realicen a la vanguardia de los cambios en la profesión contable, finanzas y auditoria además que la mismas sean originales, pertinentes e innovadoras.

Las líneas de investigación abordan temáticas disciplinarias e inter disciplinarias en los que convergen el desarrollo teórico a partir de proyectos de investigación doctoral pertinentes a las problemáticas de las organizaciones y de la sociedad, en este sentido el Programa Doctoral se apoya en líneas de investigación que estén en concordancia con la formación de grado de la Carrera de Contaduría Pública y con los programas de Maestría de la Unidad de Post Grado de Contaduría Pública,

B.) Descripción Líneas de investigación - ejes temáticos

a. Contabilidad y finanzas.

Esta línea se orienta al abordaje de normativas para entes con fines de lucro y en particular a la aplicación de las NIIF tanto en entidades con fines de lucro o no.

Por otra parte el desarrollo del mercado de capitales en Bolivia en sus mercados crediticio, de la Bolsa de Valores y Operaciones de Mercado Abierto se caracteriza por operaciones de arbitraje entre títulos y valores del mercado dinero constituyendo una área nueva de especialización en gestión y asesoramiento a diferentes usuarios generando problemas de gran intensidad y amplitud con alcance macro económico que debería ser motivo de investigaciones en profundidad.

Temáticas

a.1 Contabilidad financiera en contexto de normas internacionales

a.2 Contabilidad bursátil aplicada en mercado de capitales.

b. Contabilidad y gestión.

La globalización de la economía, determina la necesidad de profesionales con capacidad para influir en el desarrollo de la empresa con un enfoque adecuado a las nuevas tendencias y doctrinas económicas y administrativas con métodos innovadores y analíticos que reduzca la incertidumbre además de aplicar

herramientas de gestión empresarial de forma oportuna y responde a los desafíos ante el reto de la innovación.

Ejes temáticos

b.1 Contabilidad ambiental y economía integrada

b.2 Gestión y riesgos empresariales.

b.3. Gestión y estrategia empresarial.

c. Auditoría.

La línea de investigación se centra esencialmente a:

La generación de conocimiento dirigido a mejorar los procedimientos y controles internos de las organizaciones.

La independencia del auditor referente al resultado de la evaluación del control interno y la inclusión a una referencia precisa respecto que la auditoria se llevó a cabo mediante la aplicación de pruebas selectivas.

El control de calidad y monitoreo en las prácticas de auditoría independiente.

La auditoría interna debe ser concebida dentro de la organización como una actividad para generar valor agregado, con el propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos.

El concepto de Auditoria Interna ha evolucionado con el correr del tiempo y en particular en las últimas dos décadas luego de múltiples estudios y de una minuciosa observación del entorno y de sus cada vez más dinámicas variaciones, en consecuencia, El Auditor Interno debe capacitarse continuamente y desarrollar sus competencias para adecuarse a las exigencias actuales de una manera eficaz, efectiva y eficiente. El uso de esta herramienta de un modo hábil le permitirá incrementar su desempeño profesional en beneficio de los grupos de interés y el de sí mismo.

Ejes Temáticos

c.1 Control interno.

c.2 Auditoría Financiera.

c.3 Auditoría Integral.

c.4 Auditoría Operativa.

c.5 Auditoria con base en riesgo y modelo de negocios.

c.6 Auditoría medio ambiente.

c.7 Auditoría Tributaria.

c.8 Auditoria Forense y aplicaciones.

c.9 Auditoría de Proyectos

d. Sector público.

Requiere de investigación orientada analizar los resultados y propuestas de mejora en

#### Ejes Temáticos

d.1 La gestión pública y normativas legales.

d.2 Normas internacionales contabilidad y auditoría.

d.3 Contabilidad Gubernamental.

d.4 Auditoria Gubernamental.

d.5 Auditoria de proyectos de inversión pública

d.6 Valuación de control interno y gestión de riesgos públicos.

d.7 Finanzas Publicas.

d.8 Presupuesto del sector Público.

d.9 Precios de transferencia.

d.10 Políticas financieras

d.11 Política monetaria

d.12 Política fiscal

d.13 Políticas de comercio

e. Comercio y negocios internacionales.

La actividad comercial ha estado siempre vinculada a la actividad de la humanidad, lo que originó la evolución de comercio no solo local sino también comercio internacional a partir del intercambio de bienes y servicios a través de diferentes países y mercados.

Los negocios internacionales en el campo comercial, político y cultural ha alcanzado un profundo significado, porque no se habla de intercambio de productos sino de programas, convenios de integración.

Los beneficios de comercio y negocios internacionales se da a partir que un país cuente con mayor cantidad de bienes que los que podría producir en aislamiento, entonces cuanto mayor sea el beneficio la misma se reflejara en la utilidad obtenida.

El crecimiento de las tecnologías de la información y comunicación ha transformado de forma esencial el aprende y hacer negocios, siendo que el internet y de telefonía móvil aportan beneficios a las empresas. Lo anterior promueve; la competitividad en la empresa, la PYMES muestran la utilidad del comercio-e., en resumen el comercio internacional se ha constituido en decisión estratégica de toda organización.

El rol del contador público en el comercio internacional está dado por lo cambios en aspectos legales, fiscales y aduaneros, además de un campo atractivo, novedoso, dinámico y de grandes posibilidades para el desarrollo de técnicas y procedimientos contables y auditoria

#### Ejes Temáticos

- e.1 Contabilidad aduanera y evolución de procedimientos aduaneros
- e.2 Transferencia internacional de capitales y deuda externa
- e.3 Medios de pago en comercio internacional, gestión de acreditivos
- e.4 Evolución de transacciones en red

#### f. Pequeña y mediana empresa.

Las PYMES, aun reconociendo definiciones diversas, son un importante factor en la economía mundial, que muchas de ellas demandan el servicio de auditoria, el tamaño de los entes podría hacer pensar que la auditoria de las PYMES es de menor nivel que la auditoria de los entes “no PYMES”.

Entre los aspectos que condicionan una auditoria de PYME están los problemas originados en las limitaciones del control interno. Por tal motivo debe efectuarse una evaluación dirigida a determinar el efecto posible de las limitaciones y a diseñar una respuesta a ellas.

Se reconoce la importancia económica y social del denominado sector de micro, pequeñas y medianas organizaciones, entre sus características se encuentra un alto grado de informalidad lo que atenta contra el ordenamiento que puede pretender todo estado nacional y contra los intereses de las mismas organizaciones, ya que por resta falta de formalización no pueden acceder a beneficios que los estados y otros organismos públicos y privados les otorgan para su mejor desarrollo.

Este tipo de empresas en general y por distintos motivos tienen una administración reducida lo que, entre otros motivos, impide la preparación de información contable mínima como para lograr su formalización.

La profesión en general, cuenta con normas contables de calidad y de información financiera, pero que por su nivel de complejidad requieren que estas empresa cuenten con sistemas contables y administrativos que la gran mayoría de estas empresas no poseen, lo que impide su cumplimiento con la relativa facilidad de las normativas.

## Ejes Temáticos

f.1 Las NIIF en la pequeñas y medianas empresas.

f.2 Las finanzas en las PYMES.

f.3 Régimen tributario en las PYMES.

f.4 Contabilidad para PYMES

g. Sistema y tecnología de información.

El impacto de la tecnología en el rol del Contador Público se manifiesta con la incorporación de medios digitalizados en la vida

de los entes, se genera una repercusión directa en la actividad de los Contadores Públicos, puesto que se tienen nuevas alternativas formales en las relaciones contractuales.

La utilización de las Nuevas Tecnologías de la información y la Comunicación en la vida de las empresas constituye un escenario inevitable por parte de los profesionales Contadores Públicos entonces para desempeñarse en dicho contexto tecnológico debe profundizarse la planificación de las tareas de control interno contemplando las modificaciones que el medio de procesamiento impone.

La contabilidad debe realizar sus aportes teóricos y tecnológicos en el sistema de información de los entes llevando a la práctica un trabajo interdisciplinario efectivo y eficiente, sólo puede lograrse a partir del mayor acercamiento que desde cada una de las áreas involucradas se realice hacia los temas que convergen e influyen directamente en el desempeño de la función contable.

Es un hecho que las TIC son una herramienta, cuya inserción inteligente en los procesos sociales puede contribuir al desarrollo sostenible. La inversión en tecnologías con estrategias y políticas bien articuladas, entre diferentes sectores, de manera universal y con un Estado moderno y activo, sin duda contribuye a crear las condiciones idóneas para mejorar el desarrollo y crecimiento del país.

#### Ejes Temáticos

- g.1 Innovación y gestión de la TIC's.  
Teoría de procesos y estructuras de negocios.
- g.2 Auditoria y sistemas informáticos.
- g.3. Sistemas y procesos contables automatizados.
- g.4 Sistemas contables en el sector bancario informatizado.

g.5 Sistemas de información Gerencial

g.6 La robotización en el área de ciencias contables y financieras.

h. Responsabilidad Social Empresarial

La temática responsabilidad social debe deslindarse de calificativos corporativistas por ser un elemento genérico de todas las organizaciones, siendo la necesidad que toda organización corresponde informar sobre su responsabilidad social.

La responsabilidad social empresarial debe ser concebida como información complementaria a la información financiera, en los informes de responsabilidad social para evaluar el desempeño respecto a los objetivos de la organización y al interés público se lo realiza con varios indicadores, donde el Balance Social y Gobierno Corporativo son aspectos para la sustentabilidad de las organizaciones en el tiempo.

El Contador Público y su rol frente a la responsabilidad social empresarial se convierte en el líder que lleve la dirección para adelantar una responsabilidad

social que esté integrada a las estrategias corporativas, los componentes de su liderazgo estarán centrados en: autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales, en este sentido, será necesario innovar en la emisión de informe, incorporando criterios de Auditoria Social emitiendo el

“Balance Social” o las “Memorias de Sustentabilidad”, informando la responsabilidad social corporativa.

La responsabilidad social tiene una naturaleza ética y su conocimiento puede estructurarse en un modelo teleológico que incluya valores, objetivos, metodologías e instrumentos de información y control, en este sentido la responsabilidad social empresarial debe ser concebida como información complementaria a la información financiera.

La globalización de la información financiera genera efectos, desafíos y promueve la proyección para el futuro de las organizaciones impulsando la generación de valor en la organizaciones con herramientas creativas, innovadoras e integrales para el liderazgo con ética del contador público.

#### Ejes Temáticos

h.1 Contabilidad ambiental

h.2 Ética en los negocios.

h.3 Código de ética profesional.

## 12. CONCLUSIONES – INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y AUDITORIA

1. El Instituto de la Carrera de Contaduría Pública está constituido de acuerdo a las disposiciones normativas de la Universidad Mayor de San Andrés.
2. La estructura del Instituto es su esencia es académica al estar formado por las Unidades de: Doctorado y de Maestría, apoyadas por una unidad de administración.
3. El Plan estratégico de Doctorado debe ser aprobado a la brevedad posible al constituir esta unidad la columna vertebral de Instituto y de la investigación Contable y Financiera.
4. La investigación en profundidad siguiendo las líneas de investigación se realizará a nivel de doctorado por los aspirantes admitidos al máximo título que otorga la UMSA, PhD. En Ciencias Contables y Financieras, sus trabajos serán publicados en la revista y los mejores postulantes investigadores serán becados de acuerdo a reglamento a ser elaborado.
5. En tanto se consolide la Unidad de Doctorado el presupuesto asignado a los investigadores del Instituto debe permitir la contratación de docentes ejecutores de los módulos del Programa de Doctorado siguiendo los procedimientos dados en ese programa, quienes en contrapartida deberán presentar los textos escritos en concordancia con contenidos del módulo y el Plan del módulo asignado, recursos didácticos que guiaran su actividad docente al iniciarse la actividad académica.
6. Los planes estratégicos del Programa de doctorado y del Programa de Maestría forman parte del Plan estratégico del Instituto.
7. En tanto la Dirección de la Carrera y el Consejo de Carrera de Contaduría Pública logren la aprobación del Plan estratégico del Programa de Doctorado, la única unidad en funciones del Instituto es el programa de Maestría.

Agosto 2018

